



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 094 -2019-MPCP-GM**

Pucallpa, 22 FEB. 2019

**VISTO:**

El Expediente Interno N° 03539-2019 de fecha 19/02/2019, que contiene el Informe N° 239-2019-MPCP-GM-GIO-SGOSLA de fecha 19/02/2019, el Informe N° 116-2019-MPCP-GM-GIO de fecha 20/01/2019, , por los cuales se solicita la recomposición del comité de recepción de la obra: "Creación de Drenaje Pluvial en el Jr. Ipuatia con Jr. Teodoro Binder, Jr. Urubamba con Jr. Miraflores, Av. Roca Fuerte cruce Quebrada Yumantay, en los Distritos de Calleria, Manantay y Yarinacocha de la Provincia de Coronel Portillo - Departamento de Ucayali" Componente 03: Av. Roca Fuerte Cruce con Quebrada Yumantay", la Resolución de Gerencia N° 074-2019-MPCP-GM de fecha 19/02/2019, y demás recaudos que contiene;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, establecen que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 074-2019-MPCP-GM de fecha 19/02/2019, se designa al Comité de Recepción de la obra: "**CREACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. IPUATIA CON JR. TEODORO BINDER, JR. URUBAMBA CON JR. MIRAFLORES, AV. ROCA FUERTE CRUCE QUEBRADA YUMANTAY, DISTRITO DE CALLERIA, MANANTAY Y YARINACOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI**" COMPONENTE 03: AV. ROCA FUERTE CRUCE CON QUEBRADA YUMANTAY", el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

- Presidente** : **ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**  
Gerente de Infraestructura y Obras
- Miembro** : **ARQ. JULIO CESAR CHUMBIAUCA CASTAÑEDA**  
Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo
- Miembro** : **SR. JUAN JOSE GUEVARA GOMEZ**  
Representante Legal de la empresa Construcciones W y J EIRL

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2019-MPCP de fecha 19/02/2019, se da por concluido la designación del señor Julio Cesar Chumbiauca Castañeda, en el cargo de Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo de la Municipalidad Provincial de Corone



Portillo, asimismo se designa a partir del 19 de febrero de 2019 al señor Klever La Torre Torres, a dicho cargo;

Que, a través del Informe N° 239-2019-MPCP-GM-GIO-SGOSLA de fecha 19/02/2019, el Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, solicita al Gerente de Infraestructura y Obras, la recomposición del Comité de Recepción de la Obra: **"CREACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. IPUATIA CON JR. TEODORO BINDER, JR. URUBAMBA CON JR. MIRAFLORES, AV. ROCA FUERTE CRUCE QUEBRADA YUMANTAY, DISTRITO DE CALLERIA, MANANTAY Y YARINACOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" COMPONENTE 03: AV. ROCA FUERTE CRUCE CON QUEBRADA YUMANTAY**", ejecutada por el Consorcio Jorge Chávez, toda vez que uno de sus integrantes (Arq. Julio Cesar Chumbiaca Castañeda) dejó de laborar en el cargo de Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo;

Que, mediante Informe N° 116-2019-MPCP-GM-GIO de fecha 20/02/2019, la Gerencia de Infraestructura solicita a la Gerencia Municipal la recomposición del Comité de Recepción de la Obra: **"CREACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. IPUATIA CON JR. TEODORO BINDER, JR. URUBAMBA CON JR. MIRAFLORES, AV. ROCA FUERTE CRUCE QUEBRADA YUMANTAY, DISTRITO DE CALLERIA, MANANTAY Y YARINACOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" COMPONENTE 03: AV. ROCA FUERTE CRUCE CON QUEBRADA YUMANTAY**", proponiendo que esté integrado por el Gerente de Infraestructura y Obras, el Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo que es designado mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2019-MPCP de fecha 19/02/2019 y el Supervisor de Obra;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y conforme a lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 053-2019-MPCP, de fecha 08 de enero de 2019, en virtud del cual el Alcalde delega sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal, la misma que dejó encargado al Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo mediante Memorandum N° 042-2019-MPCP-ALC-GM de fecha 19/02/2018 de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Comité de Recepción de la obra: **"CREACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. IPUATIA CON JR. TEODORO BINDER, JR. URUBAMBA CON JR. MIRAFLORES, AV. ROCA FUERTE CRUCE QUEBRADA YUMANTAY, DISTRITO DE CALLERIA, MANANTAY Y YARINACOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" COMPONENTE 03: AV. ROCA FUERTE CRUCE CON QUEBRADA YUMANTAY**", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:



**PUCALLPA**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CORONEL PORTILLO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

- Presidente** : **ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**  
Gerente de Infraestructura y Obras
- Miembro** : **ING. KLEVER LA TORRE TORRES**  
Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo
- Miembro** : **SR. JUAN JOSE GUEVARA GOMEZ**  
Representante Legal de la empresa Construcciones W y J EIRL

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE** sin efecto a todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

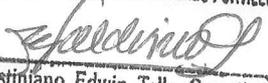
**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a los integrantes del Comité de Recepción de Obra y la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de Información la Publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaria General la distribución y notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

  
Lic. Justiniano Edwin Tello González  
GERENCIA MUNICIPAL